



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Se convoca Pleno extraordinario a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español»

Fecha:

4 de marzo de 2024

Duración:

Desde las 10:00 hasta las 10:16

Lugar:

SALON DE PLENOS

Presidida por:

ARANZAZU POVEDANO FRAGUELA

Secretario:

JESÚS ESPINOSA GALÁN

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	ARANZAZU POVEDANO FRAGUELA	Sí
	AUGUSTO LÓPEZ CABEZUELA	Sí
	Blanca Martinez Muela	Sí
	GLORIA LUCIA DURAN BRAVO	Sí
	JOSE LUIS RODRIGUEZ LAZARO	Sí
	Luis Elechiguerra Martinez	Sí
	Luis Haro Berlanas	Sí
	MARIELA GOMEZ FERNANDEZ	Sí





Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

	MIGUEL ÁNGEL DOMINGUEZ HERRERO	SÍ
	PABLO LUIS LASTRAS ORTIZ	SÍ
	PATRICIA LUCAS MAQUEDA	SÍ
	PAULA RODRÍGUEZ-JORDÁN MODROÑO	SÍ
	TAMARA GONZALEZ BERRUECO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Expediente 2459/2024. Solicitud Pleno Extraordinario Grupo Municipal del PSOE. Homenaje a la Asociación Culmanarre

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 6, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Resolución:

Por parte del portavoz del Grupo Municipal socialista se da lectura a la propuesta trasladada para la convocatoria de Pleno Extraordinario relativa a la realización de homenaje a la Asociación Culmanarre, con el siguiente tenor literal de la propuesta:

PRIMERO: Realizar un homenaje durante la semana de la mujer a la Asociación Culmanarre por su compromiso histórico con el municipio de San Martín al ser la asociación más antigua de la Comunidad de Madrid. Realizando una mención especial a las socias fundadoras.

SEGUNDO: Descubrir en dicho homenaje una placa en su sede donde rece "SEDE DE LA ASOCIACIÓN CULMANARRE, ASOCIACIÓN DE MUJERES MÁS ANTIGUA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por su compromiso con la igualdad y el amor a su pueblo".

TERCERO: Adquirir el compromiso a través de este acuerdo de pleno de Poner el nombre de "ASOCIACIÓN DE MUJERES CULMANARRE", a la próxima calle que se realice fruto de un futuro desarrollo en el municipio.

Por su parte, desde el Grupo Municipal del Partido Popular se presenta una enmienda a la referida propuesta con el siguiente contenido:

1.- Reconocer el esfuerzo, la solidaridad y el compromiso de TODAS LAS MUJERES de San Martín de Valdeiglesias que año tras año con su trabajo y dedicación han hecho de este municipio un lugar mejor.





Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

2.- Reconocer a todas las mujeres, abuelas, madres, tías, primas, hijas.... La labor que día tras día desarrollan, y que gracias a ellas hoy podemos disfrutar de un mundo mejor.

3.- El próximo día 9 de marzo de 2024 en la cena de la mujer organizada por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias se les hará el correspondiente homenaje.

Tras el debate, se procede a realizar la votación, en primer lugar, de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular obteniendo 7 votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular y 6 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español. En virtud de ello, queda aprobada la propuesta enmendada al obtener en la votación la mayoría absoluta de los miembros que componen el número legal de la Corporación, según se establece en la presente acta y en los términos del artículo 47.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, quedando declarado el acuerdo por la alcaldía según el artículo 98.4 del RD 2568 /1986 y con el contenido del dictamen arriba indicado.

Finalizando dicho punto y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y dieciséis minutos del día arriba indicado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

